

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320200073500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

1. Por secretaria, si aún no se ha hecho, remitir link del presente expediente a la Ministerio Publico, conforme lo solicitado a ítem 80.

2. Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día diecinueve (19) de julio dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 A.M.)

Requerir a los interesados para que previo a la audiencia remitan al correo el inventario y avaluó de los bienes, adjuntando los soportes del mismo.

3. Agregar a autos la diligencia de secuestro efectuada sobre la cuota parte de la señora Ana Joaquina García Orjuela del bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria N° 50n-20221177, vista a ítem 92.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 109 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>8 - julio- 2022</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria</p>
